

2024-08-13

Impulsa IECM voto de personas postradas en Consulta del Presupuesto 2025

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://amexi.com.mx/nacional/impulsa-iecm-voto-de-personas-postradas-en-consulta-del-presupuesto-2025/>

Ciudad de México, 12 ago. (AMEXI).- Luego de que por primera vez personas en estado de postración pudieron votar en la pasada elección local, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) buscará replicar dicho esquema en la Consulta del Presupuesto Participativo 2025.

Según datos estadísticos del reciente proceso electoral, sólo emitieron su sufragio bajo ese ejercicio aproximadamente 500 personas.

Por ello, se resaltó la necesidad de que en el convenio de coordinación y colaboración entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el IECM, se constituya un grupo de seguimiento y apoyo para impulsar la participación de este sector de la población.

En el informe final sobre la organización del voto anticipado de personas en estado de postración para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, presentado ante el Consejo General del IECM, se destacó la importancia de darle continuidad a este ejercicio de participación y no limitarlo a cada elección concurrente.

De cara a la organización de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Comité Encargado de Coordinar Actividades Tendentes a Recabar el Voto de las Personas Originarias de la Ciudad de México consideró importante implementar una estrategia de difusión, a fin de que personas que están imposibilitadas motrizmente puedan tramitar su credencial para votar.

De forma inédita, en la capital del país la jornada de votación anticipada del presente año para ese sector se realizó durante un periodo de 15 días, a través de visitas domiciliarias, en coordinación con el INE, donde pudieron votar por la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones, además de cargos federales.

En ese momento, las personas electoras recibieron un sobre con boletas electorales, incluida la oferta política. Una vez emitido su sufragio, los sobres-voto se trasladaron a las Juntas Distritales del INE para su resguardo y posterior apertura el día de la jornada de votación del domingo 2 de junio pasado.

La implementación de este ejercicio, que por primera vez se realizó en la Ciudad de México, garantizó el derecho al voto de este sector de la población y es resultado de un esfuerzo interinstitucional entre las autoridades electorales local y nacional, con el fin de que la población pueda incidir en el destino de la capital del país.